

Bogotá D.C., 08 de Noviembre de 2016

Señores,
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA
 Soacha

Referencia: CONVOCATORIA No.015 DE 2016



08 NOV 2015

**OFICINA CONTROL DE
 CORRESPONDENCIA**

Cordial saludo,

Conocido el pliego de condiciones de la convocatoria del asunto, me permito realizar las siguientes observaciones:

1. En el numeral 2.5 OFERTA ECONOMICA, establece Si no se cotiza el 100% de los productos, la oferta no será tenida en cuenta; con el anterior requisito se está limitando la participación de fabricantes de un elemento específico, perdiendo el hospital la oportunidad de adquirir bienes a un mejor precio que el que puede dar un distribuidor, que es quien está en la capacidad de ofertar esta variedad de elementos. Por lo anterior y en aras de una pluralidad de oferentes, comedidamente solicitamos se pueda cotizar por cada uno de los ítems; de esta manera se verá beneficiado el Hospital.
2. Para los ítems 258 y 259 están requiriendo una malla de un fabricante específico, por lo que en aras de una mayor participación en igualdad de condiciones, requerimos que los mencionados ítems se modifiquen así:

| | | | |
|-----|--|--------|---|
| 258 | Malla de Polipropileno 15 X 15 Cm Reparación De Hernias | Unidad | 6 |
| 259 | Malla de Polipropileno De 30 X 30 Cm Reparación De Hernias | Unidad | 1 |

Atentamente,



JIMMY WINIER

2-
 08-11-2016
 3:25 pm
 HF

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA 015 DE 2016

CONVOCATORIA PÚBLICA 015 DE 2016

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en participar en el proceso de Convocatoria Pública N° 015 de 2016, se permite hacer las siguientes aclaraciones:

- **Observaciones presentadas por TWITY.**

PRIMERA.

En el numeral 2.5 OFERTA ECONÓMICA, establece SI no se cotiza el 100% de los productos, la oferta no será tomada en cuenta; con el anterior requisito se está limitando la participación de fabricantes de un elemento específico, perdiendo el hospital la oportunidad de adquirir bienes a un mejor precio que el que puede dar un distribuidor, que es quien está en la capacidad de ofertar esta variedad de elementos. Por lo anterior y en aras de una pluralidad de oferentes, comedidamente solicitamos se pueda cotizar por cada uno de los ítems; de esta manera se verá beneficiado el Hospital.

RESPUESTA.

Según las especificaciones técnicas del servicio a contratar en la descripción no solo está el Suministro de insumos médico quirúrgicos sino también se contrata la Dispensación y Distribución de insumos médico quirúrgicos POS y NO POS necesarios para la prestación de los servicios de salud de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha y todos aquellos que se requieran excepcionalmente relacionados con el objeto contractual, por lo tanto no se puede contratar con diferentes oferentes por producto debido a que el servicio a contratar debe garantizar cada una de las especificaciones técnicas en cada uno de los procesos dentro del Servicio Farmacéutico.

Conforme a lo anterior una vez analizada la observación presentada la Entidad manifiesta que no es posible acceder a la misma teniendo que permitir que se oferte por ítem, generaría para la ESE tener que adjudicar a muchos proponentes, de conformidad con los ítems ofertados a menor precio, sumado a lo anterior permitir que se coticen por ítem, generaría que muchos de los ítems no sean ofertados por parte de los proponentes, y teniendo que la totalidad de los insumos son necesarios para la prestación de los servicios de salud de la ESE, por lo anterior no se acepta la observación.



SEGUNDA.

Para los ítems 258 y 259 están requiriendo una malla de un fabricante específico, por lo que en aras de una mayor participación en igualdad de condiciones, requerimos que los mencionados ítems se modifiquen.

RESPUESTA.

La Entidad manifiesta que acepta la observación, lo cual se verá reflejado mediante adenda.

Dada en Soacha a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2016.


LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTALORA
Gerente

Reviso:

Dra. Rosana Alexandra Santos Ángel
Subgerente Administrativo (c)
Dr. Carlos Mario Zuluaga Giraldo
Coordinador de Contratación
Dr. Juan Manuel Mendieta
Subgerente Científico
Dra. Adriana Marcela Garay-
Química Farmacéutica